

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **0563** DE **09 FEB. 2015**

"Por la cual se hace un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que se encargó a HECTOR MIGUEL CASTRO GONZALEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 19494219, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 3, para desempeñar en encargo el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 5, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del doce (12) de Febrero de 2015 y hasta por el término de seis (6) meses.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 3, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que GLORIA VERONONICA ZAMBRANO OCAMPO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52553401, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 3.

Que en mérito de lo expuesto,

09 FEB. 2015

DESPACHO DEL CONTRALOR  
RESOLUCIÓN NÚMERO **0563** DE

"Por la cual se hace un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal"

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar con carácter provisional a GLORIA VERONONICA ZAMBRANO OCAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía número 52553401, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 3, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular del cargo.

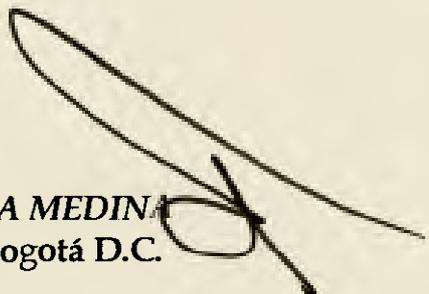
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 FEB. 2015

  
**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.